



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Ley 26508 Dr. Andrés VERBERCK

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Andrés VERBERCK (Leg. N° 21656) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) por concurso, de la Cátedra de Cirugía UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00267493-UNC-ARH (Orden;5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2022- 00269702-UNC-AL#FCM (Orden;8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión Ordinaria el día 05/05/2022 IF- 2022-00327992-UNC-HCD#FCM (Orden;12);

Por Ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a continuar al Sr. Dr. Andrés VERBERCK (Leg. N° 21656) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso, de la Cátedra de Cirugía UHC N.º 1 del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 01/01/2025 fecha en la que cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Andrés VERBERCK (Leg. N° 21656) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNC, A CINCO DÍAS DEL MES DE

MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.